

**EL HONORABLE SENADO Y LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES, SANCIONAN CON FUERZA DE**

L E Y

ARTÍCULO 1º. DECLARAR “Día del Dramaturgo Correntino”, el 5 de mayo de cada año, en homenaje al dramaturgo, poeta, escritor y docente, Juan Carlos Ramón Gordiola Niella, nacido en Caá Catí el 5 de mayo de 1919.

ARTÍCULO 2º. COMUNICAR al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Corrientes, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.

Dr. Pedro Gerardo Cassani
Presidente
H. Cámara de Diputados

Dra. Evelyn Karsten
Secretaria
H. Cámara de Diputados

Dr. Néstor Pedro Brailford Poccard
Presidente
H. Cámara de Senadores

Dra. María Araceli Campona
Secretaria
H. Cámara de Senadores

